



**FCM**  
Facultad de  
Ciencias Médicas



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:2761/2014

Córdoba, 21 MAR 2014

VISTO:

El pedido de prórroga del Prof. Méd. Enzo Horacio RÉBORA ( Leg 13942) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) en la Cátedra de Medicina II UHMI N°2 Hospital San Roque;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 5);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad ( fs. 7/8 );
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 9);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

**Art.1º:** Prorrogar interinamente al Prof. Méd. Enzo Horacio RÉBORA (leg. ,13942) en el cargo de Profesor Asistente (DS) en la Cátedra de Medicina II UHMI N°2 Hospital San Roque, desde 01/04/2014 hasta el 30/09/2014, (seis meses). La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los autos **-caratulados " Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba "** .-

**Art.2º:** Protocolizar y comunicar a las Áreas correspondientes.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.-**

RESOLUCION Nro:

SR
DT

196

Prof. Mgter ROBERTO DANIEL DANIELI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



PROF. ENZO HORACIO REBORA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA